



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del plan especial en suelo rústico para la construcción de edificaciones para una explotación avícola de pavos en la parcela 80 del polígono 3, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Expte.: 222/2019.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2019, se ha aprobado con carácter inicial el proyecto *Plan Especial* promovido ante este Ayuntamiento por D. Ignacio Martín Domen, 05220 Madrigal de las Altas Torres, para la inserción en suelo rústico del proyecto de construcción de edificaciones para explotación avícola de pavos, en la parcela 80 del polígono 3 del término de Madrigal de las Altas Torres, elaborado en cumplimiento de lo establecido en los artículos 251 y 116 y siguientes de las vigentes Normas Urbanísticas Municipales de Madrigal de las Altas Torres con, s/n de este municipio de Madrigal de las Altas Torres, elaborado por la Arquitecta D.^a Rebeca Herguedas Pedroso.

Se abre un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación del anuncio que se insertarán en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Ávila, durante el cual, todas las personas, físicas y jurídicas, podrán consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el expediente (en las oficinas del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres de lunes a viernes de 8 a 15 horas) así como en la página web de este Ayuntamiento www.madrigaldelasaltastorres.es y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos en relación al mismo.

Madrigal de las Altas Torres, 31 de enero de 2020.

La Alcaldesa,

Fdo.: ANA ISABEL ZURDO MANSO